

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

11337 *Corrección de error material detectado en el extracto del Decreto, de 28 de septiembre de 2017, de aprobación de la Convocatoria de subvenciones para la restauración de los molinos de viento de extracción de agua del Pla de Sant Jordi de Palma, plurianual2017-2019*

BDNS (identif.) 365234

De conformidad con el artículo 19.3 de Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca (BOIB nº 21, de 18/02/2017), se publicó el extracto de la convocatoria en el BOIB nº 125, de 12 de octubre de 2017.

Se ha detectado un error material dentro del extracto que afecta al objeto de la Convocatoria.

De acuerdo con el arte. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que permite la rectificación, en cualquier momento, de los errores materiales, de hecho o aritméticas de los actos administrativos de un procedimiento.

Visto que esta corrección no afecta al cómputo del plazo para presentar a la solicitud ya que el texto íntegro de la Convocatoria no la contiene.

Se ha de proceder a publicar la corrección de error material detectada en el extracto del Decreto, de 28 de septiembre de 2017, de aprobación de la Convocatoria de subvenciones para la restauración de los molinos de viento de extracción de agua del Pla<A[Plan|Plano]> de Sant Jordi de Palma, plurianual 2017-2019, de tal manera que:

Allí donde dice:

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es promover las intervenciones arqueológicas y/o paleontológicas dentro del ámbito territorial de la isla de Mallorca, con la finalidad de fomentar su estudio, investigación, conocimiento y difusión.

Se entienden por<A[por|para]> intervenciones arqueológicas las excavaciones, prospecciones, sondeos, reproducciones de arte prehistórico, rupestre y mural, intervenciones de arqueología vertical, controles, consolidaciones, restauraciones y adecuaciones y procedimientos analíticos. También podrán ser objeto de financiación los estudios sobre los elementos muebles recuperados y depositados en nos públicos.

Tiene que decir:

Segundo. Objeto

El objetivo de esta Convocatoria es promover la restauración y posterior puesta en valor de los molinos de viento de extracción de agua del Pla<A[Plan|Plano]> de Sant Jordi de Palma, respetando la tipología originaria y potenciando la utilización de las técnicas y los materiales tradicionales.

Palma, 13 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio Jurídico de Patrimonio Histórico

(Por delegación de competencias de la Secretaría General en virtud del Decreto de Presidencia de 17/09/2015;

BOIB nº 141 de 26/09/2015)

Miguel Barceló Llompart

